



FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo

¿PUBLICIDAD ENGAÑOSA?

Los personajes públicos son reclamados para encandilar a posibles compradores o inversores, y su notoriedad hace que el seguidismo pueda ser debido a esa posición de persona importante (VIP), lo que haría más creíble su versión publicitaria.

El deporte no es menos y las campañas publicitarias se llenan de quienes son figuras en ese sector, apoyándose las marcas en el reconocimiento que tienen los deportistas y jugando una baza de su condición de famosos para entrar por el ojo a los objetivos, que no son otros que esos clientes a los que se quiere deslumbrar con la imagen del deportista en cuestión.

Eso no es nuevo y seguirá siendo así, pero la noticia reciente de la demanda que quieren interponer contra Cristiano Ronaldo algunos inversionistas que se han sentido estafados en Estados Unidos, hace que algunas alarmas salten y que tengamos, quienes asesoramos legalmente en este campo, que tomar precauciones.

El portugués fue la imagen de una campaña iniciada hace un año para que la empresa de criptomonedas Binance vendiera el producto de las famosas NFT (Non Fungible Tokens). Ese elemento (token) no fungible es un activo criptográfico, que es único (aunque podría ser repetido con una numeración) y que es vendido en un mercado a través de la técnica del blockchain.

Todo eso hace que ese producto fuera una revolución que se creyó que iba a ser la panacea para obtener mayores ingresos en el deporte. No ha sido así y quizá tardemos años en que lo sea. Pero, lo que aquí nos ocupa es que Cristiano Ronaldo era la imagen de esa empresa y, en un video promocional,

¿TENDRÁ UN PLEITO QUIEN PRESTE SU IMAGEN A UN PRODUCTO QUE NO FUNCIONE?

aseguraba que iban a cambiar el concepto de los NFT y llevar al fútbol a un nivel superior.

El NFT más barato que se vendió por esa empresa publicitada por el jugador, en noviembre de 2022, tuvo un precio de 77 dólares, cuando un año después ya solo vale un dólar. No era eso lo que esperaban los compradores/inversores que se dejaron seducir y que ahora se sienten engañados, por lo que algunos preparan una demanda colectiva por valor de mil millones de euros contra el astro.

Se le acusa al astro luso de 'simplificar' algo muy complejo y yo, que conozco ese mercado, doy fe de que parece simplón, pero no lo es. Sin embargo, ¿es culpable CR7 de que no se venda o se derrumbe un mercado específico? Si fuera así, su publicidad (varios vídeos y carteles) con el desaparecido, en 2014, Banco Espírito Santo, también sería engañosa. Aquí nadie le persiguió por la entrada en bacarrota del primer banco privado más importante de Portugal, sino que la entidad bancaria fue rescatada y repartida en varios (Banco Novo se quedó con la clientela), recuperando eso sí finalmente su dinero el 75% de los afectados.

Por lo tanto, el que un deportista preste su imagen a un producto que no funciona, ¿le va a suponer un pleito? No siempre, pero me aventuro a decir que hay que estar muy atento a lo que se anuncia y ya veremos en qué queda todo este asunto de la demanda colectiva... Estamos ya en diciembre y la Navidad nos sumerge en su ruido y colorido. Por ello, quiero rescatar un clásico, si bien poco conocido, del famoso autor John Grisham, pero no un thriller al que nos acostumbra sino la historia de un tipo que quiere escapar de estas fiestas, la novela sarcástica 'Una Navidad diferente'. En todo caso, para los regalos, este año, compren seguro... A disfrutar.